

ACUERDO N° 2945

En la ciudad de Formosa, capital de la provincia del mismo nombre, siendo las nueve horas del día seis de septiembre del año dos mil diecisiete, se reúnen en la Sala de Acuerdos del Excmo. Superior Tribunal de Justicia, el señor Presidente, Dr. Guillermo Horacio Alucín, y los Sres. Ministros doctores: Eduardo Manuel Hang, Ariel Gustavo Coll y Marcos Bruno Quinteros, estando ausente el Dr. Ricardo Alberto Cabrera, para considerar:

PRIMERO: Resoluciones de Presidencia: En virtud de lo dispuesto en el artículo 29 inciso 10 de la Ley Orgánica Judicial, se procedió a dar lectura en alta voz de las Resoluciones dictadas por Presidencia, a saber Superintendencia: Nros. 392/17; 393/17; 400/17; 401/17; 402/17 y 404/17 Por ello; **ACORDARON:** Tener presente y aprobar lo actuado.

SEGUNDO: Sra. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Dra. Claudia Fabiola Pérez Grepo s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 7248/17 por medio del cual la mencionada magistrada, solicita prórroga en el dictado de sentencia de los autos caratulados: “Bogado de Cardozo, Julia c/Gavilán, Dionisia y/u Otros s/Juicio de Desalojo”, Expte.N°1031/12; “Cantero Fernández, Silvana y Otra c/ Filipigh y/o quien Res. S/ Ordinario (Usucapion)”, Expte.N°998/02; Rejala, Micaela Ayelén c/Walt-Mart Argentina S.R.L. s/Juicio Ordinario (Daños y Perjuicios), Expte.N°739/13; “Ferreyra, Gualberto y Otro c/Galli, Daniel Alfredo y/o Cualquier Otro Ocupante s/Ordinario (Ordinario), Expte.N°673/06 y “Gómez, Héctor David c/Insaurralde, Santo León y o Q.R.J.R. s/juicio de Desalojo”, Expte.N°678/14 -reg. del Juzgado a su cargo, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita y conceder un plazo de cuarenta y cinco (45) días para dictar sentencia en los expedientes mencionados.

TERCERO: Sra. Juez del Juzgado de Paz de Menor Cuantía N°2, Dra. Silvia Beatriz Coronel s/ Solicitud: Visto el Expte N°6721/17 por medio del cual la nombrada magistrada, solicita el traslado del agente Fernando Aníbal Martínez a otra dependencia judicial y se designe otro administrativo en su reemplazo, alegando que el mencionado agente en oportunidad de interponer recurso de apelación contra la resolución que aplicó un apercibimiento, solicitó cambio de tareas o su traslado; **ACORDARON:** Tener presente y recomendar a la magistrada solicitante el cambio de tareas del mencionado agente, dentro del mismo juzgado sin perjuicio de volver a evaluar su situación al momento de la finalización de su contrato.

CUARTO: Sr. Secretario Civil del Juzgado de Paz de Menor Cuantía N° 3, Dr. Fernando Ignacio Servera Velazco s/ Solicitud: Visto el Expte. N° 7189/17 por medio del cual el Dr.

Servera Velazco, solicita autorización para seguir ejerciendo la docencia en la Universidad de la Cuenca del Plata, los días miércoles de 18:10 a 22:50 hs. jueves de 20:10 a 22:50 y viernes de 19:10 a 22:20 hs., en la cátedra "Derecho de Empresas en Crisis", de la carrera de Abogacía y Contador Público, conforme Art.8º inc. "c" del RIAJ y contando con la opinión favorable de su Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, conforme lo establecido por el Art.8º inc. "c" del RIAJ.

QUINTO: Agente Gastón Ezequiel Martínez s/ Solicitud: Visto el Expte. Nº 7123/17 por medio del cual el mencionado agente, solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo, todos los días viernes a las 11:30 horas, para asistir al cursado de la materia "Derecho Administrativo II" de la carrera de Abogacía en la U.N.N.E., con sede en la ciudad de Corrientes. Con la opinión favorable del Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, debiendo compensar las horas no trabajadas en horario vespertino, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

SEXTO: Agente Jorge Alberto Ruíz s/ Solicitud: Visto el Expte. Nº 7296/17 por medio del cual el agente mencionado, solicita autorización para ausentarse de sus funciones a partir de las 10:00 horas, a fin de asistir al cursado de la materia "Seminario de la Investigación", de la carrera de Abogacía, que se dicta en la Facultad de Ciencias Sociales y Políticas de la ciudad de Corrientes, de modalidad cuatrimestral, todos los días jueves de 13:00 a 17:00 hs. Con la opinión favorable del Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, debiendo compensar las horas no trabajadas en horario vespertino, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

SEPTIMO: Agente Ricardo Javier González s/ Solicitud: Visto el Expte. Nº 7321/17 por medio del cual el mencionado agente, solicita autorización para retirarse de su lugar de trabajo los días viernes, a partir de las 11:00 hs. cada quince días, a fin de cursar las materias Sociología y Derecho Público Provincial y Municipal, que se dictada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNNE en la ciudad de Clorinda. Con la opinión favorable del Superior Jerárquico, **ACORDARON:** Conceder la autorización solicitada, debiendo compensar las horas no trabajadas en horario vespertino, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

OCTAVO: Dr. José Luis Salles s/ Solicitud: Visto el Expte Nº5832/17 por medio del cual el citado Médico Forense, solicita la devolución en sus haberes del concepto de "Permanencia", a partir del 1º de junio del corriente año, dado que por un error administrativo fue incluido en el "Escalafón Administrativo" y no en el "Escalafón de Magistrados y Funcionarios". Con el informe de la Dirección de Recursos Humanos, **ACORDARON:** Hacer lugar como se solicita. Todo lo cual dispusieron se dé cumplimiento, ordenando se comunique a quienes corresponda y registre.

Acuerdo 2945

Categoría: Acuerdos

Publicado: Miércoles, 06 Septiembre 2017 11:58

GUILLERMO HORACIO ALUCIN

EDUARDO MANUEL HANG ARIEL GUSTAVO COLL MARCOS BRUNO QUINTEROS